



Corte Marcial rechazó apelación de procesamiento de capitán por cabo fallecido

Por tres votos a dos la Corte Marcial mantuvo el autoprocésamiento del capitán Felipe Javier Oliva Osorio, investigado por la Justicia Militar por la muerte del cabo Carlos Palacios Muñoz. En la misma situación están los sargentos Leonardo Mauricio Vallejos González y Jaime Adrián Huichalaf Zimmermann. Todos cumplen prisión preventiva en el Regimiento Pudeto.

Palacios, de 25 años, falleció ahogado la mañana del pasado 4 de marzo, en una laguna ubicada al interior del predio militar de la Cuarta Brigada Acorazada Chorillos, producto de un ejercicio o prueba de natación al que fue sometido, no autorizada por los mandos castrenses.

Así lo estableció preliminarmente el fiscal militar de Punta Arenas, Alfredo Concha-Perusina Biskup, en el auto de procesamiento.

Lo hicieron "sin contar con la autorización del mando competente, contraviniendo las disposiciones institucionales y las normas reglamentarias de seguridad establecidas para este tipo de ejercicios militares".

Palacios habría sido obligado a nadar, en condiciones climáticas adversas, aproximadamente 200 metros, vistiendo únicamente traje de baño.

Luego, en una segunda prueba, tenía que recorrer unos 50 metros portando equipo militar. En esas circunstancias falleció

por asfixia por sumersión.

El pasado 10 de abril el Ejército le rindió un homenaje a Carlos Palacios Muñoz, incluyendo su nombre en el "memorial de caídos", instalado al interior de la Brigada Acorazada Chorillos.

Corte Marcial

Cristopher Marchant Boca, abogado del capitán Oliva dijo ayer que la investigación sigue su curso y que pedirá al Juzgado de Garantía la factibilidad de adelantar la audiencia fijada para fines de mayo, donde se debatirá el eventual traspaso del caso a la justicia civil, ya que su representado se encuentra privado de libertad.

Además le correspondió ale-

gar en la Corte Marcial la apelación del autoprocésamiento, de fecha 9 de marzo, que presentó por el capitán Felipe Oliva. "Lamentablemente no tuvimos el resultado que queríamos. Perdimos pero con dos votos de los ministros civiles que estuvieron de acuerdo en la petición nuestra, pero lamentablemente no tuvimos la mayoría".

Varias son las diligencias que se encuentran en marcha. Una fue un careo, entre el capitán y los sargentos.

"De ahí quedaremos a la espera de otras que podría solicitar el fiscal militar".

Otro de los imputados apeló y su causa se verá la próxima semana en la Corte Marcial.